



EXP – UNC 0049082/2015

**VISTO:**

La renuncia presentada por la estudiante María Victoria MAIDANA URUNGA, DNI 34.575.256, a la beca PIOE otorgada durante este año por la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que María Victoria MAIDANA URUNGA fue designada beneficiaria de la BECA PIOE por resolución CD N° 11/2016;

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Que no hay postulantes disponibles en el orden de mérito por Res. CD N° 11/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por María Victoria MAIDANA URUNGA, DNI 34.575.256, a la beca PIOE a partir del 01/05/16.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

NJ

**RESOLUCIÓN CD N° 149/2016**

  
Dra. SILVIA PATRÍCIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF